

Recibi Contrato Original y Anexo

6 - Enero - 2011

Fco. David Acosta Herrera

Mainbit S.A

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONDUSEF", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS, EL ING. PANCRASIO RAMÓN HUERGO ROFFIEL; Y, POR LA OTRA PARTE, MAINBIT, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ HORACIO PÉREZ RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. DECLARA "LA CONDUSEF", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1. QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- 1.2. QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARLA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- 1.3. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA COMO RESULTADO DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2010, LLEVADO A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22, FRACCIÓN II; 25, 26, FRACCIÓN III; 40, 41, FRACCIÓN III Y 47; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
- 1.4. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LA PARTIDA 3204 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS" Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS, MEDIANTE EL RECURSO COMPROMETIDO No. 173, A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.5. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL INMUEBLE SITO EN AVENIDA INSURGENTES SUR No. 762, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 1.6. QUE "EL ARRENDADOR" PODRÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LO CUAL LE SERÁN PROPORCIONADOS LOS FORMATOS Y REQUISITOS DE FILIACIÓN DEL CITADO PROGRAMA.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

2. DECLARA "EL ARRENDADOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:

- 2.1. QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 20,994 DE FECHA 12 DE ENERO DE 1990, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 4, DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, E INSCRITA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1990, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL No. 129411.
- 2.2. QUE, DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO, DE COMPUTADORAS, CALCULADORAS, MAQUINAS PARA OFICINA Y EQUIPO ELECTRÓNICO EN GENERAL.
- 2.3. QUE SU APODERADO LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 165,727 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 38, DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, E INSCRITA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2007, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL No. 129411; MANIFESTANDO QUE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS.
- 2.4. QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- 2.5. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- 2.6. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL INMUEBLE SITO EN CALLE ROMERO DE TERREROS No. 804, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 2.7. QUE SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MAI900112RW2.
- 2.8. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS, ACCIONISTAS O ASOCIADOS SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 2.9. QUE EN CASO DE QUE SE DETERMINE, QUE A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ÉL, SUS SOCIOS, ACCIONISTAS O APODERADOS SE ENCONTRABAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, ESTE CONTRATO QUEDARÁ SIN EFECTO ALGUNO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

2.10. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE:

- i. PROMETER U OFRECER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF", PARTICULARMENTE, A LOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE "LA CONDUSEF", O A SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD EN FORMA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA, ALGUNA COMISIÓN, SUELDO, HONORARIO O BENEFICIO INDEBIDO PARA TALES SERVIDORES PÚBLICOS O PARA OTRA PERSONA, INCLUYENDO DENTRO DE ÉSTAS, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, A LOS INTERMEDIARIOS, BROKERS Y/O COMISIONISTAS DE "EL ARRENDADOR", CON EL FIN DE QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS ACTÚEN O SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.
- ii. OFRECER PARTE DE SU COMISIÓN U OTRO PAGO, PARA CONTRATAR A UN TERCERO SUGERIDO, O NO, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF", PARA QUE POR ESE TERCERO SE HAGA LLEGAR ALGUNA COMISIÓN, SUELDO, HONORARIO O BENEFICIO INDEBIDO A DICHS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE, A LOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE "LA CONDUSEF", O A SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO.
- iii. UTILIZAR INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF" O POR SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO.

2.11. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA REGLA I.2.1.15. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "LA CONDUSEF" EL USO Y GOCE DE LOS EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL, UNA VEZ FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO:

PÉRFIL	CANTIDADES
DESARROLLO	19
ESCRITORIO	993



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

MEMORIA RAM	12
PORTÁTIL	50
PORTÁTIL C/RPL	10
PROYECCIÓN	12
SERVIDOR	15
UPS	321

SEGUNDA.- PRECIO: "LA CONDUSEF" PAGARÁ A "EL ARRENDADOR", POR CONCEPTO DE RENTA, LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA TALES EFECTOS "LA CONDUSEF" CUENTA CON EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE EN M.N. CON IVA 2011	IMPORTE EN M.N. CON IVA 2012	IMPORTE EN M.N. CON IVA 2013	TOTAL 36 MESES
MÁXIMO	\$8'894,600.00	\$8'624,200.00	\$8,037,900.00	\$25'556,700.00
MÍNIMO	\$3'557,840.00	\$3'449,680.00	\$3'215,160.00	\$10'222,680.00

DICHAS CANTIDADES COMPRENDERÁN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE LA RENTA DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS.

LOS PRECIOS SE CONSIDERAN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO CONTRATADO.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO: "LA CONDUSEF" PAGARÁ A "EL ARRENDADOR", MEDIANTE MENSUALIDADES DEVENGADAS, LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE LOS SERVICIOS SE HUBIESEN PRESTADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA NÚMERO 00107745346 QUE "EL ARRENDADOR" MANTIENE EN EL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A., CLABE NÚMERO 044180001077453468, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL ARRENDADOR" PRESENTE LAS FACTURAS Y/O RECIBOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE, Y CUENTE CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, Y CON LA APROBACIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE "LA CONDUSEF".

"LA CONDUSEF" EFECTUARÁ LAS RETENCIONES QUE PROCEDAN DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE.

CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE "LA CONDUSEF" PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA EL CASO DE QUE FUESE NECESARIO AMPLIAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, LO QUE SE PODRÁ LLEVAR A CABO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ORIGINALMENTE PACTADOS.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

SEXTA.- GARANTÍA: "EL ARRENDADOR" DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR UN EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU IMPORTE MÁXIMO TOTAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO, A FAVOR DE "LA CONDUSEF", MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE:

1. DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO, A TRAVÉS DE CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO;
2. FIANZA;
3. DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO ANTE "LA CONDUSEF";
4. CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO; O
5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE "LA CONDUSEF", EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SEA UNA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE "LA CONDUSEF", DEBIÉNDOSE ASENTAR, COMO MÍNIMO, LO SIGUIENTE:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONDUSEF";
- C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y
- D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN SU CASO, LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA SERÁ DEVUELTA A LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO.

EN CASO DE QUE "LA CONDUSEF" OTORGUE MODIFICACIÓN O PRÓRROGA AL CONTRATO, "EL ARRENDADOR" GESTIONARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA GARANTÍA DE QUE SE TRATE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL ARRENDADOR": "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A:

1. OTORGAR EL USO Y GOCE DE LOS EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OBJETO DE ARRENDAMIENTO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO.
2. QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ DE:
 - ABASTECER LA CANTIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE "LA CONDUSEF", CONFORME SE REQUIERA.
 - ABASTECER TODO EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, TALES COMO: SISTEMA OPERATIVO BASE, ANTIVIRUS, SOFTWARE DE GRABACIÓN DE CD Y DVD, SOFTWARE PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO, ETC.
 - REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE EN CADA EQUIPO ADICIONAL, TAL Y COMO LO SOLICITE "LA CONDUSEF", CREANDO CON ANTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA MISMA, LA IMAGEN CORRESPONDIENTE PARA CADA PERFIL.
 - CUANDO SE TRATE DE INSTALACIONES NUEVAS Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL EQUIPO, REALIZAR LA CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA A PUNTO, DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO, YA SEA DE UN EQUIPO ACTUAL A UNO NUEVO O EN EL MISMO EQUIPO, PROPORCIONANDO EN ESTE CASO, LOS DISCOS DUROS NUEVOS QUE SE REQUIERAN PARA LA MIGRACIÓN, A FIN DE PERMITIR AL USUARIO TRABAJAR DE FORMA TRANSPARENTE E INMEDIATA.
 - REALIZAR SIN CARGO ADICIONAL, TODAS LAS ACCIONES TÉCNICAS NECESARIAS Y DESPLAZAR EL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA BRINDAR EL ARRENDAMIENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONDUSEF", EN CUALQUIERA DE SUS UBICACIONES.

EL LICENCIAMIENTO ADICIONAL DE SOFTWARE COMERCIAL O DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, QUE "LA CONDUSEF" REQUIERA, TALES COMO: OFFICE, COREL, PROJECT, DRIVERS DE IMPRESORA, COMPRESORES, DESARROLLOS INSTITUCIONALES, BASES DE DATOS, SISTEMAS DE TERCEROS, ETC., SERÁN PROPORCIONADOS POR "LA CONDUSEF" PARA SU INSTALACIÓN POR PARTE DE "EL ARRENDADOR".

3. QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES, PRODUCTOS, MATERIAL TECNOLÓGICO Y CUALQUIER OTRO BIEN UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DE "EL ARRENDADOR", POR LO QUE DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA QUE AMPARE, ENTRE OTROS RIESGOS: TERREMOTO, INCENDIO, ROBO, EXPLOSIÓN, RESPONSABILIDAD CIVIL, INUNDACIÓN, HURACANES, ETCÉTERA, PARA PROTEGER LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
4. QUE POR CADA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL NUEVO QUE SOLICITE "LA CONDUSEF", PARA LAS UBICACIONES ESTATALES Y METROPOLITANAS, SE DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO PERFIL UPS.
5. FIJAR EN PLAFÓN O TECHO, EN ALGUNA SALA O AULA, LOS EQUIPOS DE PERFIL PROYECCIÓN, QUE "LA CONDUSEF" LE SOLICITE, SIN COSTO ADICIONAL.
6. ENTREGAR CON MALETÍN, LOS EQUIPOS ADICIONALES A LOS EXISTENTES DE PERFIL LAPTOP, LAPTOP CON REPLICADOR Y PROYECCIÓN.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

7. QUE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO SUMINISTRADOS POR "EL ARRENDADOR" DEBERÁN INCLUIR LA LICENCIA BASE DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DE 32BITS (MÍNIMO VISTA BUSINESS EDITION), COMPRESOR DE ARCHIVOS, SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ADEMÁS DE LA IMAGEN CREADA EN COORDINACIÓN CON "LA CONDUSEF" QUE CONTENDRÁ TODO EL SOFTWARE NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL EQUIPO.
8. QUE EN CASO DE QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR FALLAS IRREPARABLES, ASÍ COMO SINIESTROS DE CUALQUIER TIPO, CON RESPECTO A LOS EQUIPOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, UN EQUIPO ÚTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A "LA CONDUSEF", DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA HASTA LA ENTREGA DEL REEMPLAZO.
9. MANTENER EL IMPORTE DE RENTA MENSUAL ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO, DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES, QUE PODRÁN SER REQUERIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO BAJO DEMANDA ESPECÍFICA:
 - PROCESADOR PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
 - DISCO DURO PARA PC.
 - DISCO DURO PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
 - DISCO DURO PARA PORTÁTIL.
 - MEMORIA RAM PARA PC.
 - MEMORIA RAM PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
 - MEMORIA RAM PARA PORTÁTIL.
 - BATERÍA DE MÁXIMA DURACIÓN PARA PORTÁTIL.
 - DISCO DURO EXTERNO.
 - REPLICADOR DE PUERTOS PARA PORTÁTIL.
 - TARJETA DE VIDEO PARA MÚLTIPLES MONITORES (2 O MÁS) PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
 - MOUSE INALÁMBRICO.
 - TECLADO INALÁMBRICO.
 - UNIDAD DE FLOPPY EXTERNA (USB).
 - PANTALLA PLANA DE 19".
 - CÁMARA WEB 2 MP.
 - MEMORIA FLASH USB DE ALTA VELOCIDAD Y DE AL MENOS 32 GB.
 - LECTOR DE HUELLA DIGITAL USB.
 - MULTILECTOR INTERNO/EXTERNO DE MEMORIAS FLASH (SD, MEMORYSTICK, COMPACT FLASH, ETC).

LOS SERVICIOS BAJO DEMANDA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REQUERIMIENTO HECHO POR "LA CONDUSEF", EL CUAL PODRÁ SER, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, OFICIO Y/O REPORTE. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ESTOS COMPONENTES SE INDICAN EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

10. CONSIDERAR COMO SERVICIOS ESPECIALES REQUERIDOS POR "LA CONDUSEF" Y SIN COSTO ADICIONAL, LOS SIGUIENTES:



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

- **INSTALACIÓN MASIVA DE SOFTWARE:** SE EFECTUARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN DE "LA CONDUSEF", CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INSTALACIÓN MASIVA. EL PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN SERÁ DEFINIDO POR "LA CONDUSEF" DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
 - **INSTALACIÓN MASIVA DE CAMBIO DE IMAGEN:** SE EFECTUARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN DE "LA CONDUSEF", CON AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INSTALACIÓN MASIVA. EL PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN SERÁ DEFINIDO POR "LA CONDUSEF" DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
 - **INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DEL ANTIVIRUS:** SI ESTE CONTARA CON ALGÚN PARCHO O MODIFICACIÓN PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO O BIEN SI "LA CONDUSEF" LO CONSIDERA COMO UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA MISMA.
 - **PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES, "EL ARRENDADOR" PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE HACIA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERSONAL DE FORMA REMOTA O CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO, ESTA DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN SE EFECTUARÁ EN SITIO PROPORCIONANDO, PARA EL CAMBIO DE IMAGEN, LOS DISCOS DUROS NUEVOS Y DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LOS INSTALADOS EN LOS EQUIPOS.**
11. MANTENER ACTUALIZADO Y PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE "LA CONDUSEF" EL REGISTRO Y CONTROL DEL SOFTWARE Y EQUIPOS MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO, DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO "LA CONDUSEF".
12. PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS EQUIPOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, QUE INCLUYA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (ENCENDIDO Y APAGADO DE EQUIPOS DE FORMA REMOTA, ETC.)
 - DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE.
 - DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PARCHES.
 - APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CONFIGURACIÓN DE SEGURIDAD.
 - DETECCIÓN DE DISPOSITIVOS SIN AGENTE (SNMP) Y CON AGENTE.
 - ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO.
 - IMPLEMENTACIÓN DE IMÁGENES.
 - CONTROL REMOTO.
 - MONITOREO DE LICENCIAS DE SOFTWARE.
 - AMPLIA CAPACIDAD PARA CREACIÓN DE INFORMES.
 - CMDB INTEGRADA (PARA AUDITORIAS DE CAMBIOS EN HARDWARE Y SOFTWARE).
 - SE INTEGRE CON EL DIRECTORIO ACTIVO.
13. CONSIDERAR ENTRE OTROS, PARA EL INVENTARIO DE HARDWARE DE LOS DISTINTOS PERFILES ENTREGADOS POR "EL ARRENDADOR", LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

- MARCA Y MODELO
 - TIPO DE EQUIPO
 - NÚMERO DE SERIE DEL: CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE.
 - TODOS LOS COMPONENTES DE HARDWARE INTEGRADOS A LA PLATAFORMA DE CÓMPUTO. NOS REFERIMOS A COMPONENTES COMO CANTIDAD DE MEMORIA RAM, NÚMERO DE MÓDULOS DE MEMORIA INSTALADOS, TAMAÑO DEL DISCO DURO INSTALADO, TIPO DE TARJETA DE VIDEO INSTALADA.
14. CONSIDERAR ENTRE OTROS, PARA EL INVENTARIO DE SOFTWARE, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
- VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO
 - VERSIÓN DEL OFFICE
 - CONTROLADORES Y DRIVERS
 - BIOS
 - SOFTWARE INSTITUCIONAL
 - VERSIÓN DE SOFTWARE COMERCIAL
 - CONFIGURACIÓN DE USUARIO
 - NOMBRE DEL EQUIPO, ETC.
15. CONSIDERAR ENTRE OTROS, PARA EL INVENTARIO DE EQUIPO DE PROYECCIÓN Y UPS, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
- MARCA, MODELO
 - TIPO DE EQUIPO
 - NÚMERO DE SERIE.
16. LLEVAR A CABO, PARA EFECTOS DEL ARRENDAMIENTO, EL REGISTRO DE LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES TAREAS:
- LLENAR EL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EQUIPO PROPORCIONADO POR "LA CONDUSEF", CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL MISMO Y OBTENER FIRMA DEL USUARIO.
 - ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO.
 - GENERAR LOS REPORTES DEL REGISTRO DE BIENES, OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, QUE LE REQUIERA "LA CONDUSEF".
 - IDENTIFICAR LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, OBJETO DEL ARRENDAMIENTO.
17. SOLICITAR Y OBTENER, EN FORMATO PROPORCIONADO POR "LA CONDUSEF", LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO, A QUIEN SE ENTREGA Y ASIGNA EL EQUIPO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ADICIONALES O EN CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA REASIGNACIÓN. PERMITIENDO ASÍ MISMO CONTAR CON UNA BITÁCORA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPO, LA CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL ARRENDADOR" MANTENERLA ACTUALIZADA.

PROPORCIONAR EN UNA BASE DE DATOS, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MISMA QUE DEBERÁ ACTUALIZAR EN FORMA MENSUAL, DE ACUERDO A LOS EQUIPOS QUE SE INCORPOREN O SUSTITUYAN, INDICANDO ENTRE OTRA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DE EQUIPO, UBICACIÓN, PERFIL DE USUARIO, DIRECCIÓN IP, MAC ADDRESS, NOMBRE DE USUARIO, ÁREA APLICACIONES Y SOFTWARE



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

INSTALADO.

GENERAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO FORMATO, (EL ORIGINAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES), COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONDUSEF", ASÍ COMO PARA EFECTOS DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS EQUIPOS Y LA COPIA SE ENTREGARÁ AL USUARIO.

18. PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CUANDO MENOS, 2 VECES POR AÑO PARA TODOS LOS PERFILES Y EN LAS FECHAS QUE ESTABLEZCA "LA CONDUSEF" DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

"EL ARRENDADOR" DEBERÁ MANTENER ACTUALIZADO TODO EL SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, SIN IMPORTAR SI EL DUEÑO DEL LICENCIAMIENTO ES "EL ARRENDADOR", O "LA CONDUSEF" Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE "LA CONDUSEF".

ASIMISMO, DEBERÁ DISTRIBUIR LOS PARCHES DE ACTUALIZACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

EN EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DEBERÁN INCLUIRSE EL MOUSE INALÁMBRICO, LA BATERÍA Y EL ADAPTADOR DE ENERGÍA; EN CASO DE REQUERIRSE LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, POR FALLAS, SE HARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA "LA CONDUSEF".

EN CASO DE CONTAGIO CON UN VIRUS INFORMÁTICO EN ALGUNOS DE LOS EQUIPOS, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SU ERRADICACIÓN, DE ACUERDO A LOS NIVELES DE SERVICIO QUE ESTABLEZCA "LA CONDUSEF".

19. ATENDER LOS REPORTES DE SOPORTE, BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LA MESA DE AYUDA, CONSTITUIDA POR PERSONAL E INFRAESTRUCTURA DE "LA CONDUSEF", SERÁ EL ÚNICO PUNTO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, PARA RECIBIR Y ASIGNAR LOS REPORTES DE SOPORTE RELATIVOS AL ARRENDAMIENTO, ENTENDIÉNDOSE COMO USUARIOS, LOS ASIGNATARIOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL SERVICIO.

"LA CONDUSEF", A TRAVÉS DEL SISTEMA MESA DE AYUDA, CORREO ELECTRÓNICO O POR TELÉFONO, NOTIFICARÁ A "EL ARRENDADOR" LOS REPORTES QUE DEBERÁ ATENDER, PARA TAL EFECTO, LE PROVEERÁ UNA CLAVE DE ACCESO A LA HERRAMIENTA QUE LE PERMITIRÁ ADMINISTRAR LOS REPORTES REGISTRADOS E INFORMAR LA ATENCIÓN QUE SE ESTÁ DANDO AL REPORTE HASTA SU CONCLUSIÓN; EN EL QUE DEBERÁ REGISTRAR, ENTRE OTROS DATOS: LA FECHA, HORA DE ATENCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.

LA ENTREGA DE SERVICIOS SE DEBERÁ MEDIR DE LA SIGUIENTE FORMA: EN PORCENTAJE DE LOS REPORTES FORMULADOS COMPARADOS CONTRA LOS REPORTES ATENDIDOS DE FORMA SATISFACTORIA, DENTRO DE LA VENTANA DE TIEMPO DEFINIDA.

UN REPORTE SERÁ CONSIDERADO CERRADO SATISFACTORIAMENTE CUANDO SE HAYA IMPLEMENTADO CORRECTAMENTE LA SOLICITUD DE ALTA/BAJA/CAMBIO O CUANDO SE HAYA CONCLUIDO EXITOSAMENTE Y DOCUMENTADO UN INCIDENTE O PROBLEMA PRESENTADO,



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

REGRESANDO A LA NORMALIDAD TODOS LOS COMPONENTES INVOLUCRADOS, DENTRO DE LA VENTANA DE TIEMPO ESPECIFICADA. SE CONSIDERARÁ QUE UN INCIDENTE O PROBLEMA HA SIDO RESUELTO CUANDO EL PUNTO DE SERVICIO REGRESA A SU FUNCIONALIDAD TOTAL.

EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DE UN REPORTE SERÁ DE ACUERDO A LOS NIVELES DE SERVICIO MOSTRADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN O REGISTRO DEL MISMO, EN EL SISTEMA MESA DE AYUDA Y CONCLUIRÁ HASTA QUE SE DEJE FUNCIONANDO CORRECTAMENTE EL EQUIPO DE CÓMPUTO (ESCRITORIO, PORTÁTIL, DESARROLLO Y SERVIDOR), EL EQUIPO DE PROYECCIÓN O EL EQUIPO UPS.

EN BASE AL DIAGNÓSTICO DEL PERSONAL DE "EL ARRENDADOR", PREVIENDO QUE EL TIEMPO DE SOLUCIÓN REBASE LOS NIVELES ESTABLECIDOS, DESDE EL INICIO DE LA ATENCIÓN, PREVIA NOTIFICACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE "LA CONDUSEF", DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES DEL EQUIPO REPORTADO, MIGRANDO LA INFORMACIÓN DEL PERFIL DEL USUARIO.

PARA ATENDER UNA FALLA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y METROPOLITANAS, "EL ARRENDADOR" DISPONDRÁ DE 8 HORAS A PARTIR DE LEVANTADO EL REPORTE, TIEMPO QUE LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE DE "LA CONDUSEF", PARA RESOLVER EL PROBLEMA EN SITIO O DE FORMA REMOTA.

PARA TODOS LOS REPORTES DE LAS OFICINAS ESTATALES Y METROPOLITANAS, QUE SEAN TURNADOS A "EL ARRENDADOR", UNA HORA ANTES DEL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL, SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LAS ZONAS HORARIAS.

"EL ARRENDADOR", A SOLICITUD DE "LA CONDUSEF", DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, LOS REPORTES ORIGINALES DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS. DEJANDO UNA COPIA DEL REPORTE CON EL USUARIO Y UNA SEGUNDA COPIA, PARA SUS ARCHIVOS (SI ASÍ LO REQUIERE). LA ENTREGA SERÁ VÍA FAX O CORREO ELECTRÓNICO ANTES DEL CIERRE MENSUAL.

POR CADA REPORTE ATENDIDO, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A "LA CONDUSEF", UN REPORTE EN PAPELERÍA MEMBRETADA, CON LOS DATOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

- FOLIO DEL REPORTE ASIGNADO POR LA MESA DE AYUDA
- FECHA Y HORA DE SOLICITUD
- USUARIO
- NOMBRE
- E-MAIL
- TELÉFONO(S)
- UBICACIÓN
- PUESTO QUE DESEMPEÑA
- TIPO DE REPORTE:
INSTALACIÓN () SUSTITUCIÓN () REASIGNACIÓN () REUBICACIÓN () CORRECTIVO ()



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

- PREVENTIVO () ASESORÍA ()
- DESCRIPCIÓN BREVE DEL REPORTE
 - MARCA, MODELO Y SERIE DEL EQUIPO
 - NÚMERO DE INVENTARIO, PARA EQUIPO PROPIEDAD DE "LA CONDUSEF"
 - DIRECCIÓN IP
 - SOLUCIÓN
 - FECHA Y HORA DE CIERRE
 - NOMBRE Y FIRMA DEL INGENIERO QUE ATENDIÓ
 - FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO
 - GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO:
MALO () REGULAR () BUENO () MUY BUENO () COMENTARIOS.

EL PERSONAL DE "EL ARRENDADOR" REGISTRARÁ EN EL SISTEMA MESA DE AYUDA, LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- REPORTES DE OFICINAS CENTRALES EL MISMO DÍA DE ATENCIÓN.
- REPORTES DE OFICINAS ESTATALES UN DÍA DESPUÉS DE ATENDIDO.

LO ANTERIOR, ES CON LA FINALIDAD DE QUE LA MESA DE AYUDA CUENTE CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES Y PUEDA GENERAR LAS ESTADÍSTICAS REQUERIDA.

A SOLICITUD DE "LA CONDUSEF", DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE "LA CONDUSEF", UN REPORTE CONCENTRADO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL MES INMEDIATO ANTERIOR, QUE DEBERÁ INCLUIR, ENTRE OTROS DATOS:

- FOLIO DEL REPORTE
- FECHA DE RECEPCIÓN
- FECHA DE CIERRE
- NOMBRE DEL USUARIO
- GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO
- REPORTES FUERA DE TIEMPO Y DÍAS ACUMULADOS
- REPORTES PENDIENTES
- SERVICIOS ADICIONALES BAJO DEMANDA
- SERVICIOS ESPECIALES.

ASIMISMO, SE DEBERÁN GENERAR LOS REPORTES ADICIONALES Y ESTADÍSTICAS QUE SE LE REQUIERAN, MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD.

NO SE PUEDE UTILIZAR EL SISTEMA MESA DE AYUDA DE "LA CONDUSEF", PARA GENERAR ESTOS REPORTES, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ CONTAR CON LA HERRAMIENTA QUE LE PERMITA GENERAR LOS REPORTES QUE SE SOLICITAN.

DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

"LA CONDUSEF", UN REPORTE DETALLADO DEL INVENTARIO DE ACTIVOS INVOLUCRADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR INMUEBLE, EDIFICIO Y PISO.

A SOLICITUD DE "LA CONDUSEF", DURANTE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE "LA CONDUSEF", UN REPORTE DETALLADO DE LOS RESULTADOS DE CADA ANÁLISIS DE CAUSAS DE LOS PROBLEMAS REPORTADOS Y EL PLAN PARA PREVENIR O EVITAR FUTUROS INCIDENTES.

20. RESPONDER ANTE "LA CONDUSEF" DE LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EMPLEANDO PARA ELLO PERSONAL CALIFICADO Y MATERIALES ADECUADOS.
21. ABSTENERSE DE SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON TERCEROS, YA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SON DE CARÁCTER PERSONAL.
22. HACER DEL CONOCIMIENTO DE "LA CONDUSEF" CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA TRADUCIRSE EN DAÑO PARA ELLA.

OCTAVA.- CLÁUSULAS ESENCIALES Y NATURALES: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE TODAS AQUELLAS CLÁUSULAS FUNDAMENTALES AL PRESENTE CONTRATO, FIJADAS POR LAS LEYES APLICABLES, SE TENDRÁN POR PUESTAS, AUNQUE NO SE EXPRESEN, AL IGUAL QUE AQUELLAS CLÁUSULAS CONNATURALES AL ACTO CELEBRADO Y QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES.

NOVENA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS: "LA CONDUSEF" TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y DARÁ POR ESCRITO A "EL ARRENDADOR" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PROCEDENTES PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES: "EL ARRENDADOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "LA CONDUSEF" Y/O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA O POR VIOLACIÓN A LAS LEYES, POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- RESERVA DE DERECHOS: "LA CONDUSEF" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS SERVICIOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, ASÍ COMO POR EL PAGO INDEBIDO O EN EXCESO EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, "EL ARRENDADOR" DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTO EN EL ARRENDAMIENTO, LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE "LA CONDUSEF", DETERMINARÁ LAS DEDUCCIONES AL PAGO DEL ARRENDAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

CONCEPTO DE SERVICIO REQUERIDO	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL	DEDUCCIÓN
Suministro de equipo adicional de cualquier perfil en cualquier inmueble.	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la solicitud.	20% sobre el costo mensual antes de IVA ofertado por el tipo del perfil del servicio que no haya sido entregado, por día hábil de atraso.	N/A
Abastecimiento de servicios bajo demanda.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	20% sobre el costo mensual antes de IVA ofertado por el tipo de servicio bajo demanda solicitado por cada día hábil de atraso, por servicio.	N/A
Ingenieros de soporte para oficinas centrales, los cuales deberán cumplir un horario de 8:00 a 18:30 hrs. De lunes a viernes	Durante la vigencia del contrato, se considerará falta, un retardo mayor de 30 minutos.	N/A	Por cada hora de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, de los equipos de oficinas centrales.
Sustitución del personal que presta el servicio por parte de "EL ARRENDADOR", a solicitud de "LA CONDUSEF", por deficiencias en la prestación del arrendamiento.	Dentro de las 4 horas hábiles siguientes a la solicitud.	N/A	Por cada hora de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, correspondiente a oficinas centrales.
Suplencia del personal de "EL ARRENDADOR" por retardos o inasistencia.	Dentro de las 2 horas hábiles siguientes a la solicitud.	N/A	Por cada hora de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, correspondiente a oficinas centrales.
Solución de reportes en áreas sustantivas de las oficinas centrales de "LA CONDUSEF" (presidencia, vicepresidencias, direcciones generales, áreas de atención al público).	Dentro de los 30 minutos hábiles siguientes al reporte en las oficinas centrales, de acuerdo al horario establecido.	N/A	5% del costo mensual del perfil de servicio desfasado por cada hora de atraso en cada servicio.
Solución de reportes en oficinas centrales; para todo el personal.	Dentro de los 60 minutos hábiles siguientes al reporte en las oficinas centrales, de acuerdo al horario establecido.	N/A	5% del costo mensual del perfil de servicio desfasado por cada hora de atraso en cada servicio.
Solución de reportes de las delegaciones metropolitanas y/o estatales	Dentro de las 8 horas hábiles siguientes al reporte, de acuerdo al horario establecido para edificios de "LA CONDUSEF" ubicados en los diferentes Estados de la República Mexicana	N/A	10% del costo mensual del perfil de servicio desfasado por cada hora de atraso en cada servicio.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

	(delegaciones metropolitanas y estatales).		
Atención de soporte técnico de reportes en horario de guardia.	Dentro de los 30 minutos hábiles contados a partir del reporte.	N/A	Por cada hora de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, correspondiente a oficinas centrales.
Solución de problemas con virus y/o cualquier tipo de código dañino.	Dentro de las siguientes 4 horas hábiles contadas a partir del reporte.	N/A	Por cada hora de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, del mes en que se presentó el incumplimiento correspondiente a oficinas centrales.
Atención de servicios especiales.	Durante el tiempo establecido en el calendario o programa de trabajo solicitado.	N/A	Por cada día hábil de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA, del mes en que se presentó el incumplimiento, del(os) inmueble(s) donde se solicitó el servicio especial.
Entrega de información y documentación en forma impresa y medios electrónicos de lo relacionado en el punto 2.8	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.	N/A	Por cada día de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de iva, del mes en que se presentó el incumplimiento correspondiente a oficinas centrales.
Entrega de información y documentación en forma impresa y medios electrónicos de lo relacionado en el punto 3 "transición al vencimiento del contrato".	90 días naturales previos al término de la vigencia del contrato. La entrega de esta documentación, será requisito indispensable para el trámite de la facturación del último mes de la vigencia del contrato y liberación de la fianza de cumplimiento correspondiente.	N/A	Por cada día natural de atraso, 1 al millar del monto de la facturación mensual antes de IVA.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: PARA LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL ARRENDADOR" NO PRESTEN LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA Y SÉPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO, "LA CONDUSEF" LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2 AL MILLAR DEL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁ EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE "EL ARRENDADOR" SE HAGA ACREEDOR A ALGUNA PENA CONVENCIONAL, "LA CONDUSEF", A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA PENA CONVENCIONAL A LA QUE SE HIZO ACREEDOR, TENIENDO "EL ARRENDADOR" UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

NOTIFICACIÓN, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, Y/O PARA PAGAR LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. SI "EL ARRENDADOR" DESPUÉS DE ESTE PLAZO NO HA MANIFESTADO SU INCONFORMIDAD Y/O NO HA EFECTUADO EL PAGO, "LA CONDUSEF" PODRÁ PROCEDER A DESCONTARLO DE LA(S) FACTURA(S) EN TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL ARRENDADOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI ES RESCINDIDO EL CONTRATO, NO SE PROCEDERÁ AL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI A LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL INCUMPLIMIENTO MOTIVADO POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, YA QUE EN TAL CASO, "LA CONDUSEF" HARÁ LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL ARRENDADOR" Y SU APLICACIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"EL ARRENDADOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA CONDUSEF" A RESPONDER DE LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU REGLAMENTO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA CUARTA.- SANCIONES: SI "EL ARRENDADOR" INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL TÍTULO QUINTO DE DICHA LEY.

DÉCIMA QUINTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS: "EL ARRENDADOR" NO PODRÁ CEDER PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA CONDUSEF", DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEXTA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA CONDUSEF" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL ARRENDADOR" NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE, A "LA CONDUSEF" NO SE LE CONSIDERARÁ COMO PATRÓN DIRECTO O SUSTITUTO Y "EL ARRENDADOR", EXPRESAMENTE, LA EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL U OTRA QUE PUDIERA GENERARSE CON RELACIÓN A SUS EMPLEADOS; ASIMISMO, "EL ARRENDADOR" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PUDIERAN PRESENTAR EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONDUSEF", CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, Y A SACARLA EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIESE SURGIR AL RESPECTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: "LA CONDUSEF", SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA CONDUSEF". EN ESTOS SUPUESTOS, "LA CONDUSEF" REEMBOLSARÁ A "EL ARRENDADOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA JUSTIFICADA, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

- A. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROMETE U OFRECE DIRECTAMENTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, INCLUYENDO DENTRO DE ÉSTAS, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, A LOS INTERMEDIARIOS Y/O COMISIONISTAS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF", O A SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, ALGUNA COMISIÓN, SUELDO, HONORARIO O BENEFICIO INDEBIDO PARA TALES SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE, A LOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE "LA CONDUSEF", O PARA OTRA PERSONA, CON EL FIN DE QUE ÉSTOS ACTÚEN O SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.
- B. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONTRATA A UN TERCERO, SUGERIDO O NO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF", PARA QUE, POR ESE CONDUCTO, SE HAGA LLEGAR ALGUNA COMISIÓN, SUELDO, HONORARIO O BENEFICIO INDEBIDO A DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE, A LOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE "LA CONDUSEF", O A SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO.
- C. SI "EL ARRENDADOR" UTILIZA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONDUSEF" O POR SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA CONDUSEF" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER TIEMPO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, DANDO INICIO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, BASTANDO PARA ELLO LA NOTIFICACIÓN QUE SE FORMULE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CUANDO ÉSTE:

1. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO CUMPLA LAS ÓRDENES QUE POR ESCRITO LE DÉ "LA CONDUSEF".
2. SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO.



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

3. INCUMPLA CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.
4. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

EN CASO DE RESCISIÓN, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL ARRENDADOR", "LA CONDUSEF" SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS QUE AÚN NO HAYAN SIDO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA.- NORMATIVA APLICABLE: PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A SU REGLAMENTO, Y, SUPLETORIAMENTE, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN: PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER CAUSA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SU VOLUNTAD HA SIDO LIBREMENTE EXPRESADA Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA VICIADO POR DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN 5 (CINCO) EJEMPLARES, QUEDANDO 1 (UN) EJEMPLAR EN PODER DE "EL ARRENDADOR" Y 4 (CUATRO) EN PODER DE "LA CONDUSEF".

POR "LA CONDUSEF"

ING. PANCRASIO RAMÓN HUERGO ROFFIEL
DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

POR "EL ARRENDADOR"

C. JOSÉ HORACIO PÉREZ RUÍZ
APODERADO LEGAL



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



CONTRATO No. CONDUSEF/022/2011

LIC. LUIS ALBERTO AMADO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 19, fracciones XVI y XVII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

ING. JOSÉ JUAN MODESTO ÁNGELES VEGA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, No. CONDUSEF/022/2011, CELEBRADO ENTRE "LA CONDUSEF" Y "EL ARRENDADOR" CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 Y CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



ANEXO No. 1 CORRESPONDIENTE AL
 CONTRATO CONDUSEF/022/2011
 CONSTANTE DE 21 HOJAS

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

OFERTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MAINBIT S.A. DE C.V. PARA CADA TIPO DE BIEN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN Y CONFORME A SU ANTIGÜEDAD ES LA QUE SE INDICA EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

TABLA DE EQUIPOS ACTUALES POR ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.

EQUIPO CONMAS DE 30 MESES	DESCRIBCIÓN	955		321		50		10		29		15		12		32		TOTALES	>35 m
		ESCRITORIO		LPS		PORTÁTIL		PORTÁTIL C/PS		DESARROLLO		SERVIDOR		PROTECCIÓN		Memoria RAM			
		<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m	<35 m	>35 m		
01-ene-11	21-ene-11	255	737	38	511	34	26	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1092
01-feb-11	26-feb-11	254	738	38	511	33	21	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1095
01-mar-11	21-mar-11	254	735	38	511	32	16	0	10	19	0	11	0	4	0	17	0	1432	1118
01-abr-11	20-abr-11	254	730	38	511	31	10	0	10	19	0	11	0	4	0	17	0	1432	1111
01-may-11	21-may-11	254	728	38	510	31	09	0	10	19	0	11	0	4	0	17	0	1432	1111
01-jun-11	20-jun-11	254	728	38	511	31	09	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1117
01-jul-11	20-jul-11	254	729	38	511	31	09	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1117
01-ago-11	31-ago-11	245	749	38	511	31	09	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1120
01-sep-11	30-sep-11	257	756	38	511	32	08	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1129
01-oct-11	21-oct-11	257	758	9	512	31	08	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1110
01-nov-11	20-nov-11	255	758	9	512	31	08	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1100
01-dic-11	31-dic-11	258	755	3	518	7	42	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1100
01-ene-12	31-ene-12	258	755	3	518	7	41	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1101
01-feb-12	29-feb-12	258	755	3	518	7	43	0	10	19	0	10	0	4	0	17	0	1432	1101
01-mar-12	21-mar-12	258	755	3	518	7	41	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1101
01-abr-12	30-abr-12	258	755	3	518	7	45	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1101
01-may-12	21-may-12	258	755	3	518	7	45	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1101
01-jun-12	20-jun-12	258	755	3	518	7	43	0	10	19	0	8	0	4	0	17	0	1432	1101
01-jul-12	20-jul-12	250	802	0	524	7	42	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1110
01-ago-12	31-ago-12	250	802	0	523	7	42	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1110
01-sep-12	20-sep-12	245	808	0	521	7	43	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1110
01-oct-12	21-oct-12	245	808	0	521	7	43	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1110
01-nov-12	20-nov-12	245	808	0	521	7	43	0	10	19	0	9	0	4	0	17	0	1432	1110
01-dic-12	31-dic-12	245	808	0	521	5	45	0	10	19	0	11	0	4	0	17	0	1432	1110
01-ene-13	31-ene-13	255	818	0	521	0	50	0	10	19	0	11	0	4	0	17	0	1432	1110
01-feb-13	26-feb-13	220	871	0	525	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-mar-13	21-mar-13	55	898	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-abr-13	20-abr-13	21	902	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-may-13	20-may-13	0	952	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-jun-13	20-jun-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-jul-13	21-jul-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-ago-13	20-ago-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-sep-13	21-sep-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-oct-13	21-oct-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-nov-13	20-nov-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110
01-dic-13	31-dic-13	0	953	0	523	0	50	0	10	19	0	15	0	4	0	17	0	1432	1110

TABLA 1. Número de equipos por antigüedad.

RHR



TABLA DE FACTURACIÓN DE EQUIPOS POR ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2011

		<=36 m		>=36 m		<=36 m		>=36 m		<=36 m		>=36 m		<=36 m		>=36 m			
		5412	5297	597	597	5597	5433	5827	5507	51203	5978	55433	54083	5697	5597	548	548		
		938		821		50		10		10		35		12		12			
FACTURACION CONDUSEF		ESCRITORIO		LAPS		PORTATIL		PORTATIL CORE		DESARROLLO		SERVIDOR		FINANCIACION		MEMORIA RAM		TOTAL	
INICIO	FIN	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	<=36 m	>=36 m	TOTAL	ALICUOTA
01-ene-11	31-dic-11	\$105,728	\$218,888	\$978	\$30,357	\$14,328	\$11,258	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$81,345	\$8	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$508,452	\$68,816
02-feb-11	28-feb-11	\$104,902	\$218,483	\$978	\$30,367	\$7,761	\$16,021	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$81,345	\$8	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$498,416	\$68,880
01-mar-11	31-mar-11	\$84,902	\$218,483	\$978	\$30,367	\$7,164	\$16,454	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$492,880	\$69,616
01-abr-11	30-abr-11	\$84,902	\$218,483	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$487,344	\$69,380
02-may-11	22-may-11	\$74,902	\$218,483	\$978	\$30,367	\$5,970	\$17,321	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$481,808	\$69,144
03-jun-11	18-jun-11	\$64,902	\$218,483	\$978	\$30,367	\$5,373	\$17,754	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$476,272	\$68,908
07-jul-11	31-jul-11	\$704,803	\$218,483	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$491,808	\$101,320
01-ago-11	31-ago-11	\$101,598	\$218,483	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$499,440	\$102,848
01-sep-11	30-sep-11	\$97,881	\$224,512	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$499,416	\$108,880
02-oct-11	31-oct-11	\$97,881	\$224,512	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$499,416	\$108,880
01-nov-11	30-nov-11	\$84,846	\$224,048	\$978	\$30,367	\$6,567	\$16,887	\$8	\$5,970	\$22,857	\$8	\$59,653	\$16,333	\$2,788	\$5,576	\$578	\$8	\$485,704	\$108,880
02-dic-11	31-dic-11	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$485,337	\$109,271
01-ene-12	31-ene-12	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$483,237	\$109,871
02-feb-12	29-feb-12	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$483,237	\$109,871
01-mar-12	31-mar-12	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$483,237	\$109,871
01-abr-12	30-abr-12	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$483,237	\$109,871
01-may-12	31-may-12	\$81,774	\$236,125	\$293	\$38,848	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$19,248	\$2,610	\$4,298	\$28,615	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$483,237	\$109,871
01-jun-12	30-jun-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
02-jul-12	31-jul-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-ago-12	30-ago-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-sep-12	30-sep-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-oct-12	31-oct-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-nov-12	30-nov-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-dic-12	31-dic-12	\$74,803	\$239,070	\$8	\$51,137	\$4,179	\$18,619	\$8	\$5,970	\$8	\$16,530	\$32,538	\$36,747	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$473,044	\$102,467
01-ene-13	31-ene-13	\$84,835	\$248,488	\$8	\$51,137	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$481,711	\$124,775
02-feb-13	28-feb-13	\$84,835	\$248,488	\$8	\$51,137	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$2,891	\$6,273	\$578	\$8	\$481,711	\$124,775
01-mar-13	31-mar-13	\$72,715	\$278,188	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$165,715
01-abr-13	30-abr-13	\$4,543	\$281,654	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$481,880	\$166,839
01-may-13	31-may-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-jun-13	30-jun-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-jul-13	31-jul-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-ago-13	30-ago-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-sep-13	30-sep-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-oct-13	31-oct-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-nov-13	30-nov-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115
01-dic-13	31-dic-13	\$8	\$298,621	\$8	\$81,243	\$8	\$21,650	\$8	\$5,978	\$8	\$16,530	\$32,538	\$42,913	\$8	\$8,364	\$8	\$136	\$486,373	\$167,115

\$16,846,317 \$4,388,991

TABLA 2. Renta mensual por equipo.

LOS PRECIOS OFERTADOS SE CONSIDERARÁN COMO PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOCALIDADES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL "SERVICIO DE CÓMPUTO" SERÁ PROPORCIONADO TANTO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONDUSEF COMO EN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y METROPOLITANAS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PODRÁN REUBICAR LAS LOCALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE CÓMPUTO" SIN QUE ESTO REPRESENTA NINGÚN TIPO DE COSTO ADICIONAL PARA LA CONDUSEF.

CUANDO SE REQUIERA TRASLADAR EL EQUIPO PROPIEDAD DEL LICITANTE GANADOR, YA SEA ENTRE LOCALIDADES O EN LA MISMA LOCALIDAD, ESTE DEBERÁ ABSORBER TODOS LOS GASTOS NECESARIOS.

ABASTECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS BASE ACTUALMENTE INSTALADOS.

EQUIPOS CON PERFIL ESCRITORIO.

MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 740 MINITOWER

DESCRIPCION	OFERTA
PROCESADOR	AMD ATHLON 64 X2 5000+ DOBLE NUCLEO VELOCIDAD DE 2.6 GHz MEMORIA CACHE 2 X 512 KB L2
MEMORIA	2 GB (2X1GB) SDRAM DDR2 PC2-6300 BUS DE 667 MHz
BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE DELL Y CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE DELL
DISCO DURO	160 GB SATA 3 GBITS/SEC 7200 RPM TECNOLOGÍA SMART II
DISPOSITIVO OPTICO	INTERNA DVD+/-RW
MONITOR	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO MODELO DELL ULTRASHARP 1908FP PLANO LCD DE 19" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 QUE CUMPLE CON TCO-03
TECLADO	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO DE 104 TECLAS. EN ESPAÑOL, CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA SIN ADAPTADOR
MOUSE	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OPTICO CON BOTON DE SCROLL SIN ADAPTADOR
CHASIS	MINITORRE
PUERTOS	2 USB FRONTALES , 5 USB EN LA PARTE POSTERIOR INTEGRADOS A LA MOTHER BOARD SIN EXTENSION 1 VGA 1 DVI-D 1 SERIAL 1 PARALELO 1 USB INTERNO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE 1 RED RJ45 1 MICROFONO 1 AUDIFONOS 1 BOCINA
RANURAS	2 RANURAS PCI 1 RANURA PCI-E X1 1 RANURA PCI-E X16 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA: HASTA 4 DIMMS
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 RJ45
TARJETA DE VIDEO	NVIDA QUADRO NVS 210S (SE INCLUYE EL ADAPTADOR DVI) 256 MB DE MEMORIA COMPARTIDA CON LA CAPACIDAD DE ASIGNAR 128 MB DE MEMORIA DEDICADA SALIDA A 2 MONITORES CON CONECTORES VGA, DVI-D RESOLUCIÓN DE 1920 X 1200

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



DESCRIPCIÓN	OFERTA
TARJETA DE SONIDO	SIGMATEL 9200 HAD CODEC INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE HIGH DEFINITION
TARJETA MADRE	MOTHERBOARD PROPIETARIA, FABRICADO Y DISEÑADO POR EL FABRICANTE DELL CON SU MARCA GRABADA EN FORMA PERMANENTE SOPORTA TODAS LAS VERSIONES VIGENTES DE LA MARCA DEL PROCESADOR (ATHLON 64 X2 EN SUS DIFERENTES VERSIONES)
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK, MAINBIT, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INSTALARÁ LA IMAGEN SEGÚN CORRESPONDA A LAS APLICACIONES REQUERIDAS POR TIPO DE USUARIO LICENCIA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER SUITE SBS STANDARD SECURITY QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS EN ESTA PROPUESTA
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL ES MIEMBRO BOARD MEMBER DE LA DMTF
ALIMENTACIÓN	FUENTE DE PODER PASIVA DE 305 W, DE 115 A 230 VAC, SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL EQUIPO Y ADICIONALES DE LA CONDUSEF.
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONDUSEF REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 980

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	INTEL CORE I3 DUAL CORE 530 VELOCIDAD DE 2.93 GHz
MEMORIA	2 GB (2X1GB) SDRAM DDR3 BUS DE 1333 MHz
BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE DELL Y CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE DELL
DISCO DURO	160 GB SATA 3 GBITS/SEC 7200 RPM TECNOLOGÍA SMART II
DISPOSITIVO ÓPTICO	INTERNA DVD+/-RW
MONITOR	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO MODELO DELL ULTRASHARP 1908FP PLANO LCD DE 19" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 QUE CUMPLE CON TCO-03
TECLADO	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO DE 104 TECLAS. EN ESPAÑOL, CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA SIN ADAPTADOR
MOUSE	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO ÓPTICO CON BOTON DE SCROLL SIN ADAPTADOR
CHASIS	DT/SFF

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DESCRIPCIÓN	OFERTA
PUERTOS	2 USB FRONTALES , 6 USB EN LA PARTE POSTERIOR INTEGRADOS A LA MOTHER BOARD SIN EXTENSION 1 VGA 1 DVI-D 1 SERIAL 1 PARALELO 1 RED RJ45 1 MICROFONO 1 AUDIFONOS 1 BOCINA
RANURAS	1 RANURAS PCI 1 RANURA PCI-E X1 1 RANURA PCI-E X16 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA: HASTA 4 DIMMS
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT INTEL 10/100/1000 RJ45 (INTEGRADA)
TARJETA DE VIDEO	NVIDA NVS 420 512 MB DE MEMORIA COMPARTIDA CON LA CAPACIDAD DE ASIGNAR 128 MB DE MEMORIA DEDICADA. SALIDA A 2 MONITORES CON CONECTORES VGA, DVI-D
TARJETA DE SONIDO	SIGMATEL 9200 HAD CODEC INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE HIGH DEFINITION
TARJETA MADRE	MOTHERBOARD PROPIETARIA, FABRICADO Y DISEÑO POR EL FABRICANTE DELL CON SU MARCA GRABADA EN FORMA PERMANENTE SOPORTA TODAS LAS VERSIONES VIGENTES DE LA MARCA DEL PROCESADOR (EN SUS DIFERENTES VERSIONES)
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS DE 32 BITS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK.
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL ES MIEMBRO BOARD MEMBER DE LA DMTF
ALIMENTACIÓN	FUENTE DE PODER PASIVA DE 305 W. DE 115 A 230 VAC. SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL EQUIPO Y ADICIONALES DE LA CONVOCANTE.
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 960

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	INTEL CORE2 DUAL CORE E8400 VELOCIDAD DE 3 GHz
MEMORIA	2 GB (2X1GB) SDRAM DDR2 de 800 MHz
BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE DELL Y CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE DELL
DISCO DURO	160 GB SATA 3 GBITS/SEC 7200 RPM TECNOLOGÍA SMART II
DISPOSITIVO ÓPTICO	INTERNA DVD+-RW

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



DESCRIPCIÓN	OFERTA
MONITOR	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO PLANO LCD DE 17" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA. RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 QUE CUMPLE CON TCO-03
TECLADO	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO DE 104 TECLAS, EN ESPAÑOL, CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA SIN ADAPTADOR
MOUSE	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO ÓPTICO CON BOTON DE SCROLL SIN ADAPTADOR
CHASIS	DT SMALL FOR FACTOR
PUERTOS	2 USB FRONTALES , 6 USB EN LA PARTE POSTERIOR INTEGRADOS A LA MOTHER BOARD SIN EXTENSIÓN 1 VGA 1 DVI-D 2 PS2 1 SERIAL 1 PARALELO 1 RED RJ45 1 MICROFONO 1 AUDIFONOS 1 BOCINA
RANURAS	1 RANURAS PCI 1 RANURA PCI-E X1 1 RANURA PCI-E X16 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA: HASTA 4 DIMMS
TARJETA DE RED	ETHERNET 10/100/1000 INTEGRADA (LOM INTEL WG82567LM)
TARJETA DE VIDEO	ATI RADEON HD 3470 de 256 MB 256 MB DE MEMORIA COMPARTIDA CON LA CAPACIDAD DE ASIGNAR 128 MB DE MEMORIA DEDICADA. SALIDA A 2 MONITORES CON CONECTORES VGA, DVI
TARJETA DE SONIDO	SIGMATEL 9200 HAD CODEC INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE HIGH DEFINITION
TARJETA MADRE	MOTHERBOARD PROPIETARIA, FABRICADO Y DISEÑADO POR EL FABRICANTE DELL CON SU MARCA GRABADA EN FORMA PERMANENTE SOPORTA TODAS LAS VERSIONES VIGENTES DE LA MARCA DEL PROCESADOR (EN SUS DIFERENTES VERSIONES)
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK,
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL ES MIEMBRO BOARD MEMBER DE LA DMTF
ALIMENTACION	FUENTE DE PODER PASIVA DE 305 W. DE 115 A 230 VAC, SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL EQUIPO Y ADICIONALES DE LA CONVOCANTE.
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.



EQUIPOS CON PERFIL DESARROLLO

MARCA DELL MODELO PRECISION T7400

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	INTEL XEON QUAD CORE E5410
MEMORIA	2 GB (2x1 GB) SDRAM DDR2-667 MHz ECC
BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE DELL Y CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE DELL.
DISCO DURO	3 DISCOS DE 146 GB SAS, 15,000 RPM
CONTROLADOR DE DISCO DURO	PERC 5/i SAS RAID 0,1,5
DISPOSITIVO ÓPTICO	16X DVD+/-RW
MONITOR	MARCA DELL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO MODELO ULTRASHARP 2007FP PLANO LCD DE 20" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA CUMPLE CON TCO-03
TECLADO	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO DE 104 TECLAS, EN ESPAÑOL, EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA, SIN ADAPTADOR
MOUSE	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO ÓPTICO, CON BOTON DE SCROLL, SIN ADAPTADOR
CHASIS	TORRE
PUERTOS	6 USB INTEGRADOS A LA MOTHER BOARD SIN EXTENSIÓN 1 VGA 1 SERIAL 1 PARALELO 1 RED RJ45 1 MICROFONO 1 AUDIFONOS 1 BOCINA 2 PS/2
BAHIAS	4 BAHIAS INTERNA DE 3.5" 3 BAHIA EXTERNAS DE 5.25" 1 BAHIA EXTERNA PARA DRIVE DE 3.5"
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000, RJ45
TARJETA DE VIDEO	NVIDA QUADRO NVS 290 CON MEMORIA INDEPENDIENTE A LA MEMORIA RAM DE 256MB CON SOPORTE PARA WDDM PARA WINDOWS VISTA
TARJETA DE SONIDO	INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE SIGMATEL STAC9200 HIGH DEFINITION
BOCINA	INTERNA
TARJETA MADRE	MOTHERBOARD PROPIETARIA, FABRICADO Y DISEÑADO POR EL FABRICANTE DELL CON SU MARCA GRABADA EN FORMA PERMANENTE
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK, MAINBIT, S.A DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INSTALARÁ LA IMAGEN SEGÚN CORRESPONDA A LAS APLICACIONES REQUERIDAS POR TIPO DE USUARIO. LICENCIA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER SUITE SBS STANDARD SECURITY QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTA PROPUESTA
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES BOARD MEMBER DE LA DMTF
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONDUSEF REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.



EQUIPOS CON PERFIL PORTÁTIL CON REPLICADOR DE PUERTOS

MARCA DELL MODELO LATITUDE D531

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	AMD TURION TL-64 DOBLE NÚCLEO, VELOCIDAD DE 2.2 GHZ MEMORIA CACHE 2X512 KB L2
MEMORIA RAM	2 GB SDRAM DDR2 , BUS DE 667 MHZ EN UN SOLO MODULO
DISCO DURO	120 GB SATA 7200 RPM
DISPOSITIVO ÓPTICO	DVD+/-RW DE DOBLE CAPA
PANTALLA	14.1" VISIBLE TFT/WXGA, RESOLUCIÓN 1280 X 800
MOUSE	TOUCHPAD
TECLADO	EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA
PUERTOS	4 USB 2.0, MODEM RJ11, VGA, AUDIFONOS, MICRÓFONO INTEGRADO, RED RJ45, IEEE 1394
TARJETA MADRE	DISEÑADA POR EL FABRICANTE
LECTOR DE TARJETA INTELIGENTE (SMART CARD)	PCMCIA (GEMPC CARD SMART READER)
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 RJ45
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA ATI RADEO X 1270 CON HASTA CAPACIDAD DE 512 MB DE MEMORIA COMPARTIDA
TARJETA DE SONIDO	INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE, ALTA DEFINICION DE 24 BITS DAC
CONEXION INALÁMBRICA	802.11a/b/g WIFI BLUETOOTH
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK. MAINBIT, S.A DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INSTALARA LA IMAGEN SEGÚN CORRESPONDA A LAS APLICACIONES REQUERIDAS POR TIPO DE USUARIO. LICENCIA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER SUITE SBS STANDARD SECURITY QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTA PROPUESTA
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
REPLICADOR DE PUERTOS	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO INTERFASE PROPIETARIA CON EL EQUIPO PORTÁTIL 1 PUERTO ETHERNET 10/100/1000 MBPS, 1 PUERTO SERIAL, 1 PUERTO PARALELO, 4 PUERTOS USB 2.0, 1 PUERTOS PS/2, 1 PUERTO VGA, 1 AUDIO LINE-OUT
MONITOR ADICIONAL	MARCA DELL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO MODELO ULTRASHARP 1908FP PLANO LCD DE 19" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1280 X 1024 CUMPLE CON TCO-03
BOCINAS ADICIONALES	PARA MONITOR DELL AS501 SOUNDBAR
TECLADO ADICIONAL	INALÁMBRICO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA MICROSOFT WIRELESS OPTICAL DESKTOP 1000
MOUSE ADICIONAL	INALÁMBRICO DE 2 BOTONES , CON SCROLL MICROSFOT WIRELESS OPTICAL DESKTOP 1000
MALETIN DE NYLON	SI
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES BOARD MEMBER DE LA DMTF
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR



DESCRIPCIÓN	OFERTA
	DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONDUSEF REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS

EQUIPOS CON PERFIL PORTÁTIL

MARCA DELL MODELO LATITUDE D531

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	AMD TURION TL-64 DOBLE NUCLEO, VELOCIDAD DE 2.2 GHz MEMORIA CACHE 2X512 KB L2
MEMORIA RAM	2 GB SDRAM DDR2, BUS DE 667 MHz EN UN SOLO MODULO
DISCO DURO	120 GB SATA 7200 RPM
DISPOSITIVO ÓPTICO	DVD+/-RW DE DOBLE CAPA
PANTALLA	14.1" VISIBLE TFT/WXGA, RESOLUCIÓN 1280 X 800
MOUSE	TOUCHPAD
TECLADO	EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA
PUERTOS	4 USB 2.0, MODEM RJ11, VGA, AUDIFONOS, MICROFONO INTEGRADO, RED RJ45, IEEE 1394
TARJETA MADRE	DISEÑADA POR EL FABRICANTE DELL
LECTOR DE TARJETA INTELIGENTE (SMART CARD)	PCMCIA (GEMPC CARD SMART READER)
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 RJ45
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA ATI RADEO X 1270 CON HASTA CAPACIDAD DE 512 MB DE MEMORIA COMPARTIDA
TARJETA DE SONIDO	INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE, ALTA DEFINICION DE 24 BITS DAC
CONEXION INALÁMBRICA	802.11a/b/g WIFI BLUETOOTH
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK. MAINBIT, S.A DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INSTALARA LA IMAGEN SEGÚN CORRESPONDA A LAS APLICACIONES REQUERIDAS POR TIPO DE USUARIO. LICENCIA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER SUITE SBS STANDARD SECURITY QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTA PROPUESTA
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
MALETIN DE NYLON	SI
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES BOARD MEMBER DE LA DMTF
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com), QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONDUSEF REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

P



MARCA DELL MODELO LATITUDE E6400

DESCRIPCIÓN	OFERTA
PROCESADOR	INTEL CORE 2DUO P8700, VELOCIDAD DE 2.53 GHz
MEMORIA RAM	2 GB SDRAM DDR2 , BUS DE 800 MHz EN UN SOLO MODULO
DISCO DURO	120 GB SATA 7200 RPM
DISPOSITIVO ÓPTICO	DVD+-RW DE DOBLE CAPA
PANTALLA	14.1" VISIBLE TFT/WXGA, RESOLUCIÓN 1280 X 800
MOUSE	TOUCHPAD
TECLADO	EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION LATINOAMERICANA
PUERTOS	4 USB 2.0, MODEM RJ11, VGA, AUDIFONOS, MICROFONO INTEGRADO, RED RJ45, IEEE 1394
TARJETA MADRE	DISEÑADA POR EL FABRICANTE DELL
LECTOR DE TARJETA INTELIGENTE (SMART CARD)	PCMCIA (GEMPC CARD SMART READER)
TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 RJ45
TARJETA DE VIDEO	NVIDIA QUATRO NVS 160M CON 2656 DE MEMORIA DDR2, ACELERADOR GRAFICO INTEL 4500MHD
TARJETA DE SONIDO	INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE, ALTA DEFINICION DE 24 BITS DAC.
CONEXION INALÁMBRICA	WIFI LINK 5100(802.11a/g) BLUETOOTH
SOFTWARE PREINSTALADO	LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL CON ULTIMO SERVICE PACK, MAINBIT, S.A DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INSTALARÁ LA IMAGEN SEGÚN CORRESPONDA A LAS APLICACIONES REQUERIDAS POR TIPO DE USUARIO LICENCIA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER SUITE SBS STANDARD SECURITY QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTA PROPUESTA
INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	COMPATIBLE CON DMI Y CIM
MALETIN DE NYLON	SI
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE (DMTF)	EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES BOARD MEMBER DE LA DMTF
SOPORTE WEB	EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL OFERTADO POR EL MAINBIT, S.A. DE C.V. CUENTA CON UNA PAGINA WEB (www.dell.com) , QUE TIENE POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PAGINA SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

EQUIPOS CON PERFIL UPS

DESCRIPCIÓN	OFERTA
MARCA:	ISB
MÓDELO:	MICRO SR 1000 (CATÁLOGO XR-21-102/C)
TECNOLOGIA	OFF-LINE
EQUIPO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA	1 KVA
REGULADOR	INTEGRADO CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1000 VA
VOLTAJE DE ENTRADA	120V/127
FRECUENCIA	60 HZ
CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA	700 WATTS
TIEMPO DE RESPALDO A MEDIA CARGA	20 MINUTOS

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



TIEMPO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA	5 MINUTOS
RANGO DE ENTRADA	85 A 145 VOLTS SIN UTILIZAR BATERÍAS
VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA	120 VAC
TIEMPO DE RECARGA DE BATERÍAS	4-6 HRS AL 90%
CONTACTOS	6 CONTACTOS POLARIZADOS TIPO NEMA 5-15R, 4 CONTACTOS CON REGULACIÓN, PROTECCIÓN DE PICOS Y CON RESPALDO DE BATERÍAS; 2 CON REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE PICOS
TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE LA ALIMENTACIÓN A LAS BATERÍAS	4-6 MILLISEGUNDOS
DISPLAY O LEDS INDICADORES	ENCENDIDO, BATERÍAS, BATERÍA BAJA/(REEMPLAZO)
ALARMA SONORA INTEGRADA	SI
TODAS LAS CARACTERISTICAS ESTÁN CONTENIDAS EN UN SOLO GABINETE SIN EXTENSIONES Ó ACCESORIOS PERIFÉRICOS	

EQUIPOS CON PERFIL SERVIDOR MARCA DELL MODELO POWEREDGE 2970

DESCRIPCIÓN	OFERTA
SERVIDOR	AMD
PROCESADOR	2 PROCESADORES DUAL-CORE AMD OPTERON 2.6 GHZ CACHÉ DE DATOS NIVEL 2 DE 1 MB
MEMORIA RAM	16 GB DDR SDRAM A 667 MHZ 64GB MAXIMA CAPACIDAD DE MEMORIA
ALMACENAMIENTO	1 CONTROLADORA DE DISCOS PARA ARRÉGLOS PERC 5/i 6 DISCOS DUROS SAS HOT-PLUG CON CAPACIDAD DE 146 GB A 10,000 RPM CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 DISCOS HOT PLUG SAS
RANURAS	3 RANURAS PCI
TARJETA DE VIDEO	16 MB EN RAM
PUERTOS	1 PUERTO SERIAL 2 PUERTOS USB CONECTORES PARA TECLADO Y MOUSE
RED	2 TARJETAS DE RED O 2 PUERTOS DE RED INTEGRADOS 10/100/1000 CON CONECTOR RJ45 SOPORTE DE INICIO REMOTO
DISPOSITIVO OPTICO	COMBO 24X CD-RW/DVD
VARIOS	LOS COMPONENTES CPU, MOTHERBOARD, MONITOR, TECLADO Y MOUSE SON DE LA MARCA DELL MISMA MARCA DEL FABRICANTE LA MOTHERBOARD TIENE GRABADA LA MARCA DEL FABRICANTE DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA EL BIOS ESTA DISEÑADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL
	EL EQUIPO CUENTA CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN (DELL OPENMAAGE) QUE MANEJA ALERTAS EN FALLA DE COMPONENTES, ACCESO AL SETUP POR MEDIO DE PASSWORD DE ADMINISTRADOR Y/O USUARIO. GABINETE PARA SER INTEGRADO EN RACK, INCLUYE HERRAJE Y TODO LO NECESARIO PARA MONTAJE EN RACK, ESTOS EQUIPOS SE INSTALARAN EN UN SOLO RACK EL CUAL ES PROPIEDAD DE LA CONDUSEF INCLUYE LOS CABLES NECESARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
SISTEMA OPERATIVO	LICENCIA Y MEDIA DE WINDOWS 2003 ENTERPRISE EDITION Y DRIVERS DE LOS COMPONENTES. MANUALES DEL USUARIO Y DEL EQUIPO DE CÓMPUTO EN ESPAÑOL LA CONDUSEF PODRÁ INSTALAR EL SOFTWARE LICENCIADO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA CUBRIR SUS NECESIDADES DE OPERACIÓN.



DESCRIPCIÓN	OFERTA
SOPORTE	EL EQUIPO CUENTA CON SOPORTE TÉCNICO EN INTERNET DENTRO DE LA PÁGINA WEB PÚBLICA (WWW.DELL.COM) (NO INTRANETS O EXTRA NETS) DEL FABRICANTE DELL QUE PERMITE CONSULTAR MANUALES DEL EQUIPO, CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DE LOS DRIVERS PARA TARJETA DE VIDEO, PUERTOS USB Y TARJETA DE RED; UTILERÍAS Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DEL BIOS PARA EL EQUIPO OFERTADO INCLUYE CD'S CON DRIVERS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
RACK	LA CONDUSEF PROPORCIONARÁ UN RACK SUN MODELO 900-38 PARA COLOCAR LOS EQUIPOS MAINBIT, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INTEGRARÁ UNA SOLA CONSOLA (PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTE APARTADO) PARA CONEXIÓN PARA EL TECLADO, MOUSE Y MONITOR, INCLUYENDO CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CONEXIONES, ASÍ MISMO SE INCLUYE UN MONITOR PARA ESTA CONSOLA. TODO LO NECESARIO PARA PONER EN OPERACIÓN A LOS SERVIDORES
	SE PUEDEN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONDUSEF REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.

SERVIDOR MARCA DELL MODELO POWEREDGE R515

DESCRIPCIÓN	OFERTA
SERVIDOR	AMD
PROCESADOR	2 PROCESADORES QUAD-CORE AMD OPTERON 4130, 4C 2.6 GHZ, 3M L2/6M L3, 1333MHZ MAX MEM CACHE DE DATOS NIVEL 2 DE 3MB
MEMORIA RAM	16 GB DDR SDRAM A 1333 MHZ 128GB MAXIMA CAPACIDAD DE MEMORIA
ALMACENAMIENTO	1 CONTROLADORA DE DISCOS PARA ARREGLOS PERC H700 8 DISCOS DUROS SAS HOT-PLUG CON CAPACIDAD DE 146 GB A 10.000 RPM CAPACIDAD DE 8 DISCOS HOT PLUG SAS
RANURAS	3 RANURAS PCI
TARJETA DE VIDEO	8 MB EN RAM
PUERTOS	1 PUERTO SERIAL 2 PUERTOS USB CONECTORES PARA TECLADO Y MOUSE
RED	2 TARJETAS DE RED O 2 PUERTOS DE RED INTEGRADOS 10/100/1000 CON CONECTOR RJ45 SOPORTE DE INICIO REMOTO
DISPOSITIVO OPTICO	24X DVD-RW
VARIOS	LOS COMPONENTES CPU, MOTHERBOARD, MONITOR, TECLADO Y MOUSE SON DE LA MARCA DELL MISMA MARCA DEL FABRICANTE LA MOTHERBOARD TIENE GRABADA LA MARCA DEL FABRICANTE DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA EL BIOS ESTA DISEÑADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO DELL

Handwritten signature and initials in blue ink.



DESCRIPCIÓN	OFERTA
	<p>EL EQUIPO CUENTA CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACION (DELL OPENMAGE) QUE MANEJA ALERTAS EN FALLA DE COMPONENTES, ACCESO AL SETUP POR MEDIO DE PASSWORD DE ADMINISTRADOR Y/O USUARIO.</p> <p>GABINETE PARA SER INTEGRADO EN RACK, INCLUYE HERRAJE Y TODO LO NECESARIO PARA MONTAJE EN RACK, ESTOS EQUIPOS SE INSTALARAN EN UN SOLO RACK EL CUAL ES PROPIEDAD DE LA CONDUSEF.</p> <p>INCLUYE LOS CABLES NECESARIOS PARA LA ALIMENTACION ELÉCTRICA.</p>
SISTEMA OPERATIVO	<p>LICENCIA Y MEDIA DE WINDOWS 2008 ENTERPRISE EDITION Y DRIVERS DE LOS COMPONENTES.</p> <p>MANUALES DEL USUARIO Y DEL EQUIPO DE COMPUTO EN ESPAÑOL</p> <p>LA CONDUSEF PODRÁ INSTALAR EL SOFTWARE LICENCIADO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA CUBRIR SUS NECESIDADES DE OPERACION.</p>
SOPORTE	<p>EL EQUIPO CUENTA CON SOPORTE TECNICO EN INTERNET DENTRO DE LA PÁGINA WEB PÚBLICA (WWW.DELL.COM) (NO INTRANETS O EXTRA NETS) DEL FABRICANTE DELL, QUE PERMITE CONSULTAR MANUALES DEL EQUIPO, CARACTERISTICAS DEL EQUIPO OFERTADO, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DE LOS DRIVERS PARA TARJETA DE VIDEO, PUERTOS USB Y TARJETA DE RED, UTILERÍAS Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DEL BIOS PARA EL EQUIPO OFERTADO</p> <p>INCLUYE CD'S CON DRIVERS DE INSTALACION Y CONFIGURACION</p>
RACK	<p>LA CONDUSEF PROPORCIONARA UN RACK SUN MODELO 900-38 PARA COLOCAR LOS EQUIPOS.</p> <p>MAINBIT, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INTEGRARÁ UNA SOLA CONSOLA (PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTE APARTADO) PARA CONEXIÓN PARA EL TECLADO, MOUSE Y MONITOR, INCLUYENDO CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CONEXIONES, ASÍ MISMO SE INCLUYE UN MONITOR PARA ESTA CONSOLA</p> <p>TODO LO NECESARIO PARA PONER EN OPERACION A LOS SERVIDORES</p>
ACCESORIOS	<p>TECLADO EN ESPAÑOL, TECLAS MEJORADAS PARA WINDOWS PARA CADA RACK</p> <p>MOUSE (RATON) DE 2 BOTONES COMPATIBLE CON MICROSOFT, CON MOUSE PAD PARA CADA RACK</p> <p>UNIDAD POWERVault 114X, SE INCLUYEN ACCESORIOS DE MONTAJE E INSTALACION PARA CADA SERVIDOR OFERTADO.</p>
MONITOR PARA RACK	<p>MONTABLE EN RACK (INCLUYE CHAROLA Y ACCESORIOS DE MONTAJE)</p> <p>TIPO PANEL PLANO DE 17"</p> <p>RESOLUCIÓN DE 1024X768</p> <p>EL MONITOR, TECLADO Y MOUSE ES EN UNA SOLA CONSOLA</p>
CONEXIÓN	<p>SWITCH PARA INTERCONECTAR LOS 4 SERVIDORES POR RACK DELL 180AS</p>
DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE	<p>EL FABRICANTE DEL EQUIPO ES MIEMBRO TIPO BOARD DE LA DMTF</p>

EQUIPOS CON PERFIL PROYECCION MARCA DELL MODELO 2400MP

DESCRIPCIÓN	OFERTA
LUMINOSIDAD	3000 LUMENES ANSI
RESOLUCION	1280*768, 500 LINEAS DE VIDEO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DESCRIPCIÓN	OFERTA
RESOLUCION NATIVA	SXGA 1280*1024 PÍXELES
DISTANCIA DE PROYECCIÓN	1.2 – 12 METROS
ZOOM	CON AJUSTES DE FOCO, MEDIANTE CONTROL REMOTO Y MANUAL
VIDA DE LAMPARA	2500 HRS. VIDA UTIL
CÓNEXIÓN DE ENTRADA	1 COMPUTADORA (M1-DA), VIDEO (S-VIDEO Y RCA) Y AUDIO
COMPATIBILIDAD DE VIDEO	VGA, SVGA, XGA
CONTROL REMOTO	INALAMBRICO, INFRARROJO DE MANO
PROPORCIÓN DE CONTRASTE	2100:1
MALETIN	SI
ACCESORIOS	BASE PARA SER INSTALADO EN EL TECHO Y CABLES CORRESPONDIENTES

MARCA BENQ MODELO MP670

DESCRIPCIÓN	OFERTA
LUMINOSIDAD	3000 LUMENES ANSI
RESOLUCIÓN	VGA (640 x 350) A UXGA (1600x 1200)
RESOLUCIÓN NATIVA	XGA 1024 X 768
DISTANCIA DE PROYECCIÓN	58 cm – 2.16m
ZOOM	1.1X
VIDA DE LAMPARA	3000 HORAS
CONECCIÓN DE ENTRADA	RGB, S-VIDEO, VIDEO COMPUESTO, COMONENTE VIDEO QINTSC, SECAM, PAL, HDMI)
COMPATIBILIDAD DE VIDEO	SI
CONTROL REMOTO	SI
PROPORCIÓN DE CONTRASTE	3000:1 (FULL ON / FULL OFF)
MALETIN	SI
ACCESORIOS	BASE PARA SER INSTALADO EN EL TECHO Y CABLES CORRESPONDIENTES

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 DE LOS COMPONENTES SOLICITADOS EN LOS SERVICIOS BAJO DEMANDA**

Los componentes indicados serán nuevos y compatibles con el equipo ofertado.

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN
PROCESADOR PARA ESTACION DE TRABAJO	INTEL XEON QUAD CORE E5345
DISCO DURO PARA PC	80 GB SATA 3 GBITS/SEC 7200 RPM
DISCO DURO PARA ESTACION DE TRABAJO	146 GB SAS, 15,000 RPM
DISCO DURO PARA PORTÁTIL	80 GB SATA
MEMORIA RAM PARA PC	1 GB SDRAM DDR2 PC2-5300
MEMORIA RAM PARA ESTACION DE TRABAJO	1 GB SDRAM DDR2-667 MHz ECC
MEMORIA RAM PARA PORTATIL	1 GB SDRAM DDR2, BUS DE 667 MHz
BATERIA DE MÁXIMA DURACIÓN PARA PORTÁTIL	MARCA DELL MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, DE ALMENOS 8 CELDAS
REPLICADOR DE PUERTOS PARA PORTATIL	INTERFASE PROPIETARIA CON EL EQUIPO PORTATIL 1 PUERTO ETHERNET 10/100/1000 MBPS, 1 PUERTO SERIAL, 1 PUERTO PARALELO, 4 PUERTOS USB 2.0, 1 PUERTOS PS/2, 1 PUERTO VGA, 1 AUDIO LINE-OUT
DISCO DURO EXTERNO	160 GB CON INTERFACE DE ALTA VELOCIDAD USB 2.0
TARJETA DE VIDEO PARA MULTIPLES MONITORES (MAS DE DOS) PARA ESTACION DE TRABAJO	256 MB DE MEMORIA, CON CONECTORES VGA, DVI-D
TECLADO PARA EQUIPO PORTATIL	INALÁMBRICO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA MARCA MICROSOFT MODELO WIRELESS DESKTOP 1000
MOUSE PARA EQUIPO PORTATIL	INALÁMBRICO DE 2 BOTONES, CON SCROLL MARCA MICROSOFT MODELO WIRELESS DESKTOP 1000
UNIDAD DE FLOPPY	EXTERNA USB DE 3.5"
UNIDAD DE FLOPPY PARA PC	INTERNA DE 3.5"
MONITOR PANTALLA PLANA	19" VISIBLES, TFT DE MATRIZ ACTIVA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1280 X 1024 CUMPLA CON TCO-03 MARCA DELL MODELO ULTRASHARP 1908FP
CAMARA WEB	RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE VIDEO 640 X 480, RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS 1.3 MP, ZOOM DIGITAL 4X
MEMORIA FLASH USB	4GB USB 2.0 HI-SPEED
LECTOR DE HUELLA DIGITAL	EXTERNO, USB 2.0, COMPATIBLE CON APLICACIONES DE WINDOWS

GENERALIDADES DE LAS IMÁGENES DE DISCO DURO

LA CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR DE SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE BASE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS PERFILES ESCRITORIO, DESARROLLO, PORTÁTIL Y PORTÁTIL CON REPLICADOR, EN ADELANTE DENOMINADO **IMAGEN BASE**, DEBERÁ INCLUIR DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL SIGUIENTE SOFTWARE:

- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 7 ENTERPRISE EDITION (LICENCIAMIENTO PROPORCIONADO POR LA CONDUSEF), EN ELLA DEBERÁN INCLUIRSE TODOS LOS SERVICE PACK, PARCHES DE SEGURIDAD Y ACTUALIZACIONES CRÍTICAS LIBERADAS A LA FECHA POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE.
- DRIVERS O CONTROLADORES CORRESPONDIENTES AL EQUIPO OFERTADO, ASÍ COMO LOS INDICADOS PARA EL USO DEL MULTIFUNCIONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONDUSEF.
- MICROSOFT OFFICE 2010 (LICENCIAMIENTO PROVISTO POR LA CONDUSEF), DEBERÁN INCLUIRSE LOS ÚLTIMOS SERVICE PACK, PARCHES DE SEGURIDAD Y ACTUALIZACIONES CRÍTICAS LIBERADAS POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE, LOS CORRECTORES ORTOGRÁFICOS Y DE GRAMÁTICA EN ESPAÑOL; CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO



TODOS LOS PROGRAMAS DE LA SUITE A LOS QUE TIENE DERECHO LA CONDUSEF ASÍ COMO EL CLIENTE DE CORREO ELECTRÓNICO OUTLOOK.

- VERSIÓN MÁS RECIENTE DE LA APLICACIÓN WINRAR (LICENCIA PROVISTA POR EL LICITANTE GANADOR).
- AGENTE CISCO ACCESS AGENT (CAA) PARA CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC) QUE PROPORCIONARÁ LA CONDUSEF.
- CONTAR CON LAS VERSIONES LIBRES LIBERADAS MÁS RECIENTEMENTE DE:
 - ✓ ADOBE FLASH PLAYER.
 - ✓ ADOBE FLASH PLAYER PLUGIN.
 - ✓ ADOBE READER.
 - ✓ ADOBE SHOCKWAVE PLAYER
 - ✓ JAVA 6 (ÚLTIMO UPDATE).
 - ✓ MICROSOFT FRAMEWORK.
 - ✓ MICROSOFT SILVERLIGHT
 - ✓ ETC.

EN FORMA ADICIONAL, SE DEBERÁ REVISAR QUE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, DESARROLLADOR DEL SOFTWARE, POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y POLÍTICAS GENERALES RELATIVAS A LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONDUSEF.

LA IMAGEN BASE DE LOS PERFILES, DEBERÁ MANTENERSE ACTUALIZADA CON LOS ÚLTIMOS PARCHES DE SEGURIDAD Y/O ACTUALIZACIONES CRÍTICAS DE LA TOTALIDAD DEL SOFTWARE QUE CONFORMA ESTA IMAGEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA IMAGEN BASE MÁS ACTUALIZADA DEBERÁ SER INSTALADA PARA TODOS LOS EQUIPOS EN CASO DE REEMPLAZO O ENTREGAS POSTERIORES DE EQUIPO NUEVO. ESTA IMAGEN DEBERÁ SER REVISADA POR LA CONDUSEF Y ACTUALIZADA POR LO MENOS CADA MES POR EL LICITANTE.

TRANSICIÓN AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO

30 DÍAS PREVIOS A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO Y CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA CONTINUIDAD DEL "SERVICIO DE CÓMPUTO", LA CONDUSEF EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR MAINBIT, S.A. DE C.V., ELABORARÁ UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA TRANSICIÓN DEL "SERVICIO DE CÓMPUTO" AL NUEVO PROVEEDOR.

EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA TRANSICIÓN, CONTEMPLARÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: EL FORMATEO A BAJO NIVEL DEL DISCO DURO DE LOS EQUIPOS USADOS PROPIEDAD DE MAINBIT, S.A. DE C.V., Y LA DESCONEXIÓN Y RETIRO DE TODOS LOS PERFILES OBJETO DE ESTE CONTRATO. TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN UNA VEZ CONCLUÍDAS LAS TAREAS POR PARTE DEL NUEVO PROVEEDOR, DEL RESPALDO Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USUARIO A SUS EQUIPOS. EL TIEMPO PROMEDIO PARA ESTOS TRABAJOS PODRÍA CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS DEL CONTRATO ACTUAL Y LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DEL CONTRATO CON EL NUEVO PROVEEDOR. TODO ELLO SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONDUSEF.

90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR MAINBIT, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD EN OPERACIÓN, FORMATOS DE RESPONSA CORRESPONDIENTES, MEMORIAS TÉCNICAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS (BASES DE DATOS) QUE FORMARÁN PARTE DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA CONDUSEF O A QUIÉN ÉSTA DESIGNE, DEBIENDO ENTREGARLO EN MEDIO ELECTRÓNICO A SATISFACCIÓN DE LA CONDUSEF, INCLUYENDO LO DESCRITO A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA.



- **PERFILES DE SERVICIO**
 - ✓ RELACIÓN DE PERFILES DE SERVICIO DISTRIBUIDOS POR INMUEBLES O UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
 - ✓ RELACIÓN DE SOFTWARE COMERCIAL E INSTITUCIONAL INSTALADO DE CADA EQUIPO ADMINISTRADO.
 - ✓ CONSOLIDADO DEL SOFTWARE COMERCIAL INSTALADO POR INMUEBLES O UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
- **REPORTES MÁS RELEVANTES**
 - ✓ SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE COMERCIAL CON CORTE MENSUAL Y SEPARADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA E INMUEBLE DEL ÚLTIMO AÑO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - ✓ LOS 50 REPORTES DE MAYOR INCIDENCIA CON CORTE MENSUAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA E INMUEBLE DEL ÚLTIMO AÑO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - ✓ LOS 100 USUARIOS QUE LEVANTAN MÁS REPORTES, CLASIFICADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y POR INMUEBLE DEL ÚLTIMO AÑO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - ✓ TODOS LOS REPORTES DE INCIDENCIAS CRÍTICAS PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPLETAMENTE DOCUMENTADOS.
 - ✓ CONSOLIDADO DE REPORTES DE NIVELES DE SERVICIO PROPORCIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - ✓ COPIA DE LAS BASES DE DATOS GENERADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE CÓMPUTO", EN ARCHIVOS PLANOS, EN FORMA DE REGISTRO Y CON SU RESPECTIVO DESCRIPTOR DE ARCHIVO (PDF).

PARA LA GENERACIÓN DE ESTOS REPORTES Y DE LAS BASES DE DATOS DE CONOCIMIENTO, EL PROVEEDOR MAINBIT, S.A. DE C.V., DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTA PROPIA Y NO PODRÁ HACER USO DE LOS RECURSOS DE LA CONDUSEF.

EL PROVEEDOR MAINBIT, S.A. DE C.V., AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RECOLECTARÁ Y RETIRARÁ LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRANSICIÓN ESTABLECIDO PREVIAMENTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS

- EL SOFTWARE ANTIVIRUS, DEBERÁ SER SUMINISTRADO POR MAINBIT, S.A. DE C.V., PARA LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS ABASTECIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- DEBERÁ INCLUIR LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MOTOR, FIRMAS DE DETECCIÓN LIBERADAS POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE Y LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE AUTOMÁTICAMENTE.
- EL SOFTWARE ANTIVIRUS DEBE INCLUIR HERRAMIENTAS ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y ANTIMALWARE, Y DEBERÁ PROPORCIONAR UN CLIENTE DE LA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESCRITORIO PRE CONFIGURADO PARA SER ADMINISTRADO AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPO.
- PARA CUALQUIER PERFIL, SE DEBERÁ HABILITAR LA OPCIÓN DE ACTUALIZARSE VÍA INTERNET, CUANDO NO ESTÉN FIRMADOS EN EL DOMINIO INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO, DEBERÁN CONTAR CON LAS POLÍTICAS O REGLAS DEFINIDAS PREVIAMENTE POR LA CONDUSEF.
- **CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.** INCLUYA LA INFRAESTRUCTURA (SERVIDOR) NECESARIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN CAPAZ DE SOPORTAR EL TOTAL DE EQUIPOS.
- **EXPLORACIÓN REMOTA:** POSIBILIDAD DE REALIZAR EXPLORACIONES EN DISCOS REMOTOS A TRAVÉS DE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN.
- **AJUSTE INSTANTÁNEO DE LA CONFIGURACIÓN DEL CLIENTE:** QUE PERMITA RECONFIGURAR REMOTAMENTE LA RED DE FORMA SENCILLA Y RÁPIDA.
- **SENCILLA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS DESPROTEGIDOS:** A TRAVÉS DE UN VISTAZO RÁPIDO SEA POSIBLE DETECTAR LOS EQUIPOS DESPROTEGIDOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA INMEDIATAMENTE.
- **CHEQUEO DE UNIDADES EXTERNAS O EXTRAÍBLES:** CUALQUIER UNIDAD CONECTADA AL EQUIPO DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE (UNIDADES EN MODO DE ALMACENAMIENTO USB DE CUALQUIER TIPO: DISCOS DUROS EXTERNOS, MEMORIAS FLASH, TELÉFONOS CELULARES, REPRODUCTORES MP3, ETC.)
- **MONITOREO AVANZADO:** EN EL DESAFORTUNADO CASO DE QUE SE PRODUZCA UN ATAQUE DE MALWARE DENTRO DE LA RED, EL MONITOREO AVANZADO Y LAS HERRAMIENTAS DE REPORTE PERMITAN DETECTAR LA INFILTRACIÓN RÁPIDAMENTE PARA LUEGO ELIMINARLA.



- **PROTECCIÓN HEURÍSTICA AUTOMÁTICA:** EL MOTOR HEURÍSTICO DE LA SOLUCIÓN SERÁ ACTUALIZADO CONSTANTEMENTE CON EL FIN DE BRINDAR DETECCIÓN PROACTIVA EFICAZ FRENTE A NUEVAS AMENAZAS.
- **ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA:** SIN IMPORTAR SI LA INSTALACIÓN FUE REALIZADA EN UNA ÚNICA RED LOCAL O EN UNA RED DISTRIBUIDA CON MUCHAS LOCACIONES, LAS SOLUCIONES ANTIVIRUS PUEDA SER ADMINISTRADAS EN FORMA CENTRALIZADA Y REMOTA.
- **SINCRONIZACIÓN CON ACTIVE DIRECTORY.**
- **GRUPOS POR PARÁMETROS.** GRUPOS CONFIGURABLES GRANULARMENTE POR UNA VARIEDAD DE PARÁMETROS. SU CONTENIDO NO SE DEFINE DE FORMA ESTÁTICA O MEDIANTE LA SINCRONIZACIÓN CON ACTIVE DIRECTORY, PERO LOS CLIENTES SON ASIGNADOS DINÁMICAMENTE A LOS GRUPOS BASADOS EN UNA VARIEDAD DE CRITERIOS. ESTOS GRUPOS PUEDEN SER UTILIZADOS EN EL FILTRADO, INFORMES, NOTIFICACIONES Y REGLAS DE POLÍTICA.
- **SOPORTE PARA WINDOWS CLUSTERING.** CON UN CLUSTER ACTIVO A LA VEZ.
- **MANEJO CENTRALIZADO DE CUARENTENA.** POSIBILIDAD DE CENTRALIZAR EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS EN CUARENTENA. QUE EL USUARIO ADMINISTRADOR PUEDA VER EL CONTENIDO DE LA CUARENTENA DE LOS CLIENTES Y TIENE LA POSIBILIDAD DE CREAR TAREAS EN ORDEN PARA RESTAURAR O ELIMINAR LOS ARCHIVOS EN CUARENTENA BASADO EN UNA VARIEDAD DE CRITERIOS, O INCLUSO EXCLUIRLOS DE FUTURAS EXPLORACIONES. LOS OBJETOS EN CUARENTENA TAMBIÉN SE PUEDAN DESCARGAR DE LOS CLIENTES PARA CONTINUAR LA INSPECCIÓN.
- **CON ASISTENTE DE FUSIÓN DE REGLAS DE FIREWALL.** ESPECIALMENTE ÚTIL EN SITUACIONES CUANDO DEBE SER CREADA UNA ÚNICA CONFIGURACIÓN QUE CONTIENE TODAS LAS REGLAS DEL FIREWALL SELECCIONADAS POR LOS CLIENTES EN EL MODO APRENDIZAJE.
- **INSTALACIÓN REMOTA.** REALIZADA A MÚLTIPLES CLIENTES SIMULTÁNEAMENTE COMO TAREA, SIN LA NECESIDAD DE QUE EL ADMINISTRADOR SUPERVISE LA INSTALACIÓN. ADEMÁS CON BÚSQUEDA BASADA EN NETBIOS, PARA LA POSIBLE BÚSQUEDA DE CLIENTES NO REGISTRADOS EN ACTIVE DIRECTORY (UNIDADES ORGANIZATIVAS, SEGURIDAD DE GRUPOS) ASÍ COMO REALIZAR UNA BÚSQUEDA PERSONALIZADA BASADA EN RANGOS IP O LA MÁSCARA IP.
- **REGLAS DE LA DIRECTIVA** EL USUARIO ADMINISTRADOR PUEDA CONFIGURAR REGLAS DE LA DIRECTIVA BASADAS EN UNA VARIEDAD DE CRITERIOS, INCLUYENDO NOMBRE DE PRODUCTO Y VERSIÓN, O EL ESTADO DEL CLIENTE. LAS REGLAS DE LA DIRECTIVA TAMBIÉN PUEDAN SER CREADAS AUTOMÁTICAMENTE USANDO EL ASISTENTE DE REGLAS DE LA DIRECTIVA, QUE PERMITE AL ADMINISTRADOR CREAR UNA ESTRUCTURA DE REGLAS BASADAS EN LA ESTRUCTURA EXISTENTE DEL GRUPO Y RELACIONAR REGLAS CREADAS POR LA CREACIÓN CORRESPONDIENTE DE REGLAS DE DIRECTIVAS. ADEMÁS, LAS POLÍTICAS EXISTENTES Y NORMAS DE POLÍTICAS PUEDAN SER IMPORTADAS/EXPORTADAS DESDE/A UN ARCHIVO .XML.
- **SEGURIDAD** QUE INCLUYA ADVANCED ENCRYPTION STANDARD (AES)
- **CREDENCIALES DE ACCESO DE WINDOWS/DOMINIO** COMO UNA ALTERNATIVA DE USAR LAS CREDENCIALES DEL ANTIVIRUS PARA LA AUTENTICACIÓN, QUE LAS CREDENCIALES DE ACCESO DE WINDOWS/DOMINIO PUEDAN SER TAMBIÉN USADAS. LOS USUARIOS PUEDAN TENER ACCESO COMO ADMINISTRADOR O ACCESO DE SÓLO LECTURA.
- **SOPORTE PARA MICROSOFT SQL SERVER, MYSQL Y ORACLE** INTEGRACIÓN Y FÁCIL UTILIZACIÓN SOBRE MÚLTIPLES BASES DE DATOS ESTÁNDARES DEL MERCADO.
- **ADMINISTRADOR DE NOTIFICACIONES** CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS NOTIFICACIONES PARA LANZARLAS EN AMPLIO RANGO DE CONDICIONES. ES POSIBLE ESCRIBIR UN EVENTO EN EL LOG, ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A SU EQUIPO, ENVÍOS A TRAVÉS DEL PROTOCOLO SNMP, O EJECUTAR COMANDOS EXTERNOS.
- **ADMINISTRADOR DE POLÍTICAS** QUE DEFINA Y PROPAGUE CONSISTENTEMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES NIVELES Y DISTINTOS GRUPOS DE CLIENTES.
- **ACCESO A LA CONSOLA CON PERMISOS DE SÓLO LECTURA.** QUE PERMITA DELEGAR TAREAS DE ADMINISTRACIÓN A OTROS ADMINISTRADORES SIN LA PREOCUPACIÓN DE QUE CONFIGURACIONES SEAN MODIFICADAS O SEAN DAÑADAS INADVERTIDAMENTE.
- **PERSONALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DATOS ENTRE SERVIDORES** EL USUARIO TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS QUE TIENEN QUE SER TRANSFERIDOS DESDE EL CLIENTE AL SERVIDOR Y ENTRE SERVIDORES DE REPLICACIÓN.
- **ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LAS SOLUCIONES** QUE INCLUYA TODAS LAS HERRAMIENTAS DE ERRADICACIÓN Y PROTECCIÓN ANTIVIRUS, ANTISPYWARE, MALWARE, ETC., TANTO PARA PLATAFORMAS WINDOWS, EXCHANGE SERVER Y LAS SOLUCIONES PARA SERVIDORES LINUX Y SUN SOLARIS.



- **PARA MICROSOFT EXCHANGE** PROTECCIÓN DE CADA SERVER ROLE DE EXCHANGE (EDGE,HUB,MAILBOX). PROTECCIÓN DE LA CAPA DE TRANSPORTE. PROTECCIÓN DE LOS BUZONES DE LOS USUARIOS FINALES CONTRA CORREOS ELECTRÓNICOS INFECTADOS.
- **PLATAFORMA HOMOGÉNEA** EL PRODUCTO ANTIVIRUS DEBERÁ SER DE LA MISMA MARCA PARA DESKTOPS Y PARA SERVIDORES.
- **IMPLEMENTACIÓN EN ALTA DISPONIBILIDAD.** DOS O MAS SERVIDORES, PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EN CASO DE FALLA DE ALGUNO DE LOS MISMOS Y PARA EL BALANCEO DE CARGA. DEBERÁ INCLUIR LA FUNCIONALIDAD DE REVISIÓN, EXPLORACIÓN Y CORRECCIÓN A NIVEL HYPERVISOR.

DOMICILIOS DE LAS OFICINAS DE CONDUSEF

OFICINAS CENTRALES

AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR No. 762
COLONIA DEL VALLE
DELEGACIÓN BÉNITO JUÁREZ
C.P. 03100
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIONES ESTATALES Y METROPOLITANAS

DELEGACIÓN	DIRECCION
AGUASCALIENTES	AV. FCO I. MADERO NO. 322 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. CP. 20000
BAJA CALIFORNIA	PASEO DE LOS HÉROES NO. 9365 EOIF. PASEO ENTRE INDEPENDENCIA Y JAVIER MINA, DESPACHO 405 ZONA RIO DE TIJUANA, B.C. CP. 22320
BAJA CALIFORNIA SUR	AV. BAJA CALIFORNIA SUR NO. 530 ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE NORMAL, FRACC. LA PERLA, LA PAZ B.C.S. CP. 23000



CAMPECHE	CALLE 10 6 PASEO DE LOS HÉROES NO. 290 "C" COL. BARRIO DE SAN ROMÁN, CAMPECHE, CAMP. CP. 24040
COAHUILA	BLVD. INDEPENDENCIA NO. 2120 OTE. PB. "A" ENTRE CALLE AMAZONAS Y CALLE QUÉBEC. COL. ESTRELLA, TORREÓN COAH. CP. 27010
COLIMA	AV. CONSTITUCIÓN NO. 2171 LOCALES 4, 5 Y 6, FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS, COLIMA, COL. CP. 28017
CHIAPAS	AV. CENTRAL PTE. NO. 1377 ESQ. CON 13 PONIENTE SUR, COL. CENTRO, TUXTLA GHZ, CHIS. CP. 29000
CHIHUAHUA	AV. FRANCISCO ZARCO 2605 ESQ. CON CALLE GUILLERMO PRIETO, COL. JARDINES DEL SANTUARIO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31020
CD. JUÁREZ	TECNOLÓGICO 1770 CENTRO COMERCIAL GALERÍAS TEC. LOCAL 14-A, FUENTES DEL VALLE, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA. CP. 32500
DURANGO	HIDALGO NO. 105 NTE. ENTRE CALLE ÁQUILES SERDÁN Y CALLE CORDONADO, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. CP. 34000
EDO. DE MEXICO	PLAZA COMERCIAL VALLE DON CAMILO AV. 5 DE MAYO NO. 808 LOCAL 11 COL. VALE DON CAMILO TOLUCA, EDO. MEX. CP. 50150
GUANAJUATO	CALZADA DE LOS HÉROES NO. 522 COL. ANDRADE ENTRE CALZADA DE TEPEYAC Y VENECIA, LEON, GTO. CP. 37370
GUERRERO	AV. COSTERA ALEMÁN NO 707 MEZANINE, ACAPULCO GRO. CP. 39670
HIDALGO	BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 101 MODULO 1, PISO 2 FRENTE AL HOTEL LA JOYA, COL. PERIODISTA, PACHUCA HGO. CP. 42060
JAUSCO	EDIF. CIMA EN LOPEZ COTILLA NO. 2032, PISO 2 ENTRE CALLE LOPE DE VEGA Y CALDERON DE LA BARCA COL. ARCOS SUR, GUADALAJARA, JAL. CP. 44100
MICHOACÁN	AV. CAMELINAS NO. 3233 DESPACHO. 209 FRACC. LAS AMÉRICAS, MORELIA, MICH. CP. 58270
MORELOS	AV. TEDPANZOLCO NO. 156 COL. ACAPATZINGO, CUERNAVACA, MOR. CP. 62440
NAYARIT	CALLE SAN LUIS NO. 136 SUR, COL. CENTRO, TEPIC, NAY. CP. 63000
NUEVO LEON	MORELOS 133 ORIENTE, PISO 9 CONDOMINIO MONTERREY ZONA CENTRO, MONTERREY, NL. CP. 64000
OAXACA	AV. HIDALGO NO. 911 DESPACHO. 203 AL 206 COL. CENTRO OAXACA, OAX. CP. 68000



PUEBLA	BLVD. LIBRAMIENTO SAN JUAN NO. 2702 LOCAL "B" PB. COL. AMPLIACIÓN REFORMA SUR, PUEBLA, PUE. CP. 72160
QUERÉTARO	CALZ. ZARAGOZA NO. 330 P. H. COL. CENTRO QUERÉTARO, QRO. CP. 76000
QUINTANA ROO	AV. TULUM ESQ. CALLE RETORNO AGUA, MANZANA 15 LOTES 96 Y 97 COL. SÚPER MANZANA 4, CANCÚN, Q. ROO. CP. 77500
SAN LUIS POTOSÍ	AV. REAL DE LOMAS NO. 1005 EDIF. 1 SECCIÓN A, PB. ESQ. CORDILLERA KARAKORUM FRACC. LOMAS, 4TA. SECC. SAN LUIS POTOSÍ, SLP. CP. 78216
SINALOA	BLVD. INSURGENTES SUR NO. 790 A-4 ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y FCO. JAVIER MINA COL. CENTRO SINALOA C.P. 80129 CULIACÁN, SIN.
SONORA	DR. IGNACIO PESQUEIRA NO.170 ESQ. CON MADRID COL. PRADOS DEL CENTENARIO, HERMÓSILLO, SON. CP. 83260
TABASCO	VIVEROS NO. 102 PLAZA CASCADA FRACC. HERIBERTO KEHOE, VILLAHERMOSA, TAB. CP. 86030
TAMAULIPAS	AV. ÁLVARO OBREGÓN, NO. 114 OTE. PLANTA ALTA ENTRE OLMOS Y COLÓN ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMPS. CP. 89000
TLAXCALA	BLVD. MARIANO SANCHEZ NO. 32 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. CP. 90000
VERACRUZ	CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 199 ENTRE TUERO MOLINA Y ALTAMIRANO, COL. ZARAGOZA, VERACRUZ, VER. CP. 91910
YUCATÁN	CALLE 29 NO. 479 ESQ. CALLE 46 A FRACC. GONZALO GUERRERO, MÉRIDA, YUC. CP. 97115
ZACATECAS	BLVD. LOPEZ MATEOS NO. 103-C ENT. 1 COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC. CP. 98000
METROPOLITANA ORIENTE	PLAZA ERMITA AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 655 LOCALES 1, 2 Y 3 "E" COL. PROGRESO DEL SUR, DELÉG. IZTAPALAPA, MEXICO D.F. CP. 09810
METROPOLITANA SUR	CANDELARIA NO. 33 COLONIA LOS REYES COYOACÁN ENTRE PACIFICO Y DIVISIÓN DEL NORTE DELEG. COYOACÁN, MEXICO D.F. CP. 04380
METROPOLITANA NORTE	PRÓL. DE MOLIÈRE NO. 450-C OFICINA. 102 ENTRE EJERCITO NAL. Y RID SAN JOAQUÍN COL. AMPLIACIÓN GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO. MEXICO D.F. CP. 11250

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

José Horacio Pérez Ruiz
 Representante Legal